



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 072/2021
Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2021

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora Elisabeth Agüero, Legajo 12180, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2118114 de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código (20083) DCS-20083, período: semanal 2021, de la Carrera de Lic. en Enfermería;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2118114, de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código DCS 20083, período semanal 2021 de la Carrera de Lic. en Enfermería, donde en el folio 17, renglón 9, figura el estudiante LAUTARO PAPALARDO, LU 134760, con nota 8, cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información y a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.